

Datos Generales

Gaceta N°:	715
Fecha de la Gaceta:	21/11/1908
Norma:	LEY
Número de Norma:	18
Fecha de la Norma:	07/11/1908
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE PROVEE LA MANERA DE HACER UNOS NOMBRAMIENTOS Y SE FIJAN UNOS SUELDOS.
Comentario:	Por medio de la presente Ley, se delegó en los Gobernadores de Provincia, la facultad de nombrar a los médicos oficiales de que trata la Ley número 15 de 1904, pero el Poder Ejecutivo podrá declarar insubsistentes estos nombramientos cuando lo juzgue necesario. TEMAS RELACIONADOS: SUELDOS, SALARIO, MEDICO, MEDICO OFICIAL, NOMBRAMIENTOS, GOBERNADORES.

Temas Relacionados

GOBERNADORES
MEDICO
MEDICO OFICIAL
NOMBRAMIENTOS
SALARIO
SUELDOS

Referencias

LEY 18						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 18						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	30	08/12/1914	2160	04/01/1915	DEJADO SIN EFECTO POR	La Ley 30 de 1914, dejo sin efecto el artículo 2 de la Ley 18 de 1908.

Jurisprudencia Constitucional
